

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

63001-31-03-003-2020-00136-00

Hoy, trece (13) de mayo de 2022, fijo en lista de traslados la liquidación del crédito acercada por el Banco de Occidente por el término de tres (03) días para que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se formulen objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Expirado el traslado se resolverán en forma conjunta la liquidación del proceso principal y el acumulado.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93678f0bceda6d1710ed1ed3ccdf8a046b188019157c377d9cad09d9f4ed551f**

Documento generado en 11/05/2022 11:44:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>